

COMISIÓN INTERSECTORIAL DIFERENCIAL POBLACIONAL – CIDPO

ACTA NO 2 DEL 2026 - SESIÓN ORDINARIA NO. 2

Fecha: 21 de Mayo 2026
Hora: 8:30 a.m a 11:30 am
Lugar: Microsoft Teams

Orden del día

1. Llamado a lista verificación del quórum: 1
2. Avances del plan de acción de la CIDPO 2026. 7
3. Bloque de materialización de políticas públicas 8
 - 3.1. Mesa de Juventud – Política Pública Distrital de Juventud 2019–2030..... 8
 - 3.2 Política Pública de Habitabilidad en Calle (en formulación) 10
 - 3.3 Política Pública de Integración Local de Víctimas (en formulación)..... 13
 - 3.4 Política Pública de Vejez (en formulación)..... 15
4. Avances de la Escuela de Políticas y Enfoques 2026 – 5.^a Cohorte. 16

1. Llamado a lista verificación del quórum:

La Secretaría Técnica de la comisión procedió al llamado de asistencia de los y las integrantes de la Comisión, constatada la presencia de los delegados y delegadas requeridos por la reglamentación interna, se declaró el quórum decisorio como se detalla a continuación.

COMISIÓN INTERSECTORIAL DIFERENCIAL POBLACIONAL – CIDPO

ACTA NO 2 DEL 2026 - SESIÓN ORDINARIA No. 2

Integrantes de la Comisión

No.	Nombre	Cargo	Entidad	Asiste	Observaciones
1	Natalia Martínez Pardo	Directora Poblacional	Secretaría Distrital de Integración Social	Si	
2	Juan Carlos Sánchez Nieto	Subdirector Fortalecimiento a la Organización Social.	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC	Sí	
3	Ana María Pérez Vargas	Directora Distrital de Calidad de Servicio	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	si	
4	Luz Amanda Guzmán Mojica	Directora de Derechos Humanos	Secretaría de Gobierno	Si	
5	David Alonzo Cristancho	Director de Diversidad Sexual, Poblacional y de Géneros.	Secretaría Distrital de Planeación	No	

COMISIÓN INTERSECTORIAL DIFERENCIAL POBLACIONAL – CIDPO
ACTA NO 2 DEL 2026 - SESIÓN ORDINARIA No. 2

No.	Nombre	Cargo	Entidad	Asiste	Observaciones
6	Melissa Moore	Asesora de Despacho y líder de los Equipos de Poblaciones, Territorios y Manzana del Cuidado	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico	Si	
7	Erika Johanna Sánchez Casallas.	Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones.	Secretaria de Educación del Distrito	No	
8	Claudia Milena Cuellar Segura	Subdirectora de Gestión y Evaluación Políticas en Salud Pública	Secretaria Distrital de Salud	Si	
9	Julián Felipe Duarte Álvarez	Director de Asuntos Locales y Participación.	Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deportes.	Si	

COMISIÓN INTERSECTORIAL DIFERENCIAL POBLACIONAL – CIDPO
ACTA NO 2 DEL 2026 - SESIÓN ORDINARIA No. 2

No.	Nombre	Cargo	Entidad	Asiste	Observaciones
10	Ivonne Astrid Rico Vargas.	Directora de Derechos y Diseño de Política	Secretaría Distrital de la Mujer.	Si	
11	Alejandro Reyes	Director de Prevención y Cultura Ciudadana	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Si	
12	David Alonzo	Director de Diversidad Sexual Poblaciones y Géneros	Dirección Poblacionales y de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación	No	Invitado permanente
13	Luz Amanda Guzmán Mojica	Directora de Derechos Humanos	Director(a) de Derechos Humanos	Si	Invitado permanente

COMISIÓN INTERSECTORIAL DIFERENCIAL POBLACIONAL – CIDPO
ACTA NO 2 DEL 2026 - SESIÓN ORDINARIA No. 2

No.	Nombre	Cargo	Entidad	Asiste	Observaciones
14	David Cortes Araujo	Director de Asuntos Etnicos	Subdirector(a) de Asuntos Etnicos de la Secretaría Distrital de Gobierno	No	Invitado permanente
15	Carmen Sofía Villamizar	Profesional Universitaria	Alto(a) Consejero(a) para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación.	No	Invitado permanente

Con la presencia de Natalia Martínez Pardo, Directora Poblacional de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), en su calidad de Presidenta de la Comisión Intersectorial Distrital de Participación para las Poblaciones (CIDPO), y de Juan Carlos Sánchez Nieto, Subdirector de Fortalecimiento a la Organización Social del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC), en su calidad de Secretario Técnico de la Comisión, se dio inicio a la sesión.

COMISIÓN INTERSECTORIAL DIFERENCIAL POBLACIONAL – CIDPO

ACTA NO 2 DEL 2026 - SESIÓN ORDINARIA No. 2

El Secretario Técnico presentó el orden del día e informó que la jornada tendría como objetivos: socializar los avances en la ejecución del Plan de Acción de la CIDPO 2026; presentar el balance y las proyecciones de la Mesa de Juventud; revisar el estado de formulación de las políticas públicas de Habitabilidad en Calle, Vejez e Integración Local de Víctimas; y dar a conocer los avances de la Escuela de Políticas y Enfoques. Durante su intervención, el Secretario Técnico señaló la importancia de la articulación intersectorial para el cumplimiento de los planes de acción y el compromiso institucional con la población LGBTI, en respuesta a los lineamientos del Secretario Distrital de Gobierno sobre Bogotaneidad y enfoque diferencial en la ciudad.

Posteriormente, la Presidenta de la Comisión, Natalia Martínez Pardo, dio apertura a la segunda sesión ordinaria de la CIDPO destacando la importancia de realizar seguimiento a los avances del Plan de Acción 2026 y a los procesos de formulación e implementación de las políticas públicas distritales con enfoque diferencial.

Destacó la importancia de continuar fortaleciendo la incorporación de los enfoques poblacionales, diferenciales e interseccionales en las distintas etapas de las políticas públicas, con el propósito de garantizar el reconocimiento de las particularidades, necesidades y condiciones de los diversos grupos poblacionales del Distrito Capital.

Enfaticó en la importancia de promover la articulación intersectorial, el trabajo en red y la complementariedad entre políticas públicas, reconociendo las interrelaciones existentes entre fenómenos sociales y poblacionales, con el fin de generar respuestas institucionales más integrales, inclusivas y efectivas.

Finalmente, informó que se realizará el lanzamiento de la Escuela de Políticas y Enfoques, iniciativa orientada al fortalecimiento de capacidades institucionales y

COMISIÓN INTERSECTORIAL DIFERENCIAL POBLACIONAL – CIDPO

ACTA NO 2 DEL 2026 - SESIÓN ORDINARIA No. 2

territoriales para la incorporación efectiva de los enfoques diferenciales en la gestión pública, cuyo lanzamiento se proyecta para el segundo semestre de 2026.

2. Avances del plan de acción de la CIDPO 2026.

Luz Merling García, Profesional de la Secretaría Distrital de Integración Social, presentó los ejes estratégicos del Plan de Acción de la CIDPO 2026:

- Acompañamiento a la formulación y coordinación intersectorial de políticas públicas.
- Gestión del conocimiento y desarrollo de capacidades institucionales.
- Seguimiento a la materialización de enfoques diferenciales en políticas públicas.

Sobre los cuales reportó los siguientes avances:

- Se desarrollará entrenamiento a servidoras y servidores públicos en habilidades de servicio a la ciudadanía con enfoque diferencial – categoría discapacidad, en articulación con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, el Consejo Distrital de Discapacidad y la Secretaría Técnica de Discapacidad.
- Sello Bogotá Incluyente, liderado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, en curso durante 2026.
- Sello Distrital de Igualdad de Género, a cargo de la Secretaría Distrital de la Mujer, orientado a la transversalización del enfoque de género en las entidades distritales.

COMISIÓN INTERSECTORIAL DIFERENCIAL POBLACIONAL – CIDPO

ACTA NO 2 DEL 2026 - SESIÓN ORDINARIA No. 2

- Guía de Gestión Cultural Poblacional con énfasis en grupos étnicos, etarios y sociales, a cargo de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
- Repositorio de Enfoques: instrumento enviado a todas las entidades para el levantamiento de experiencias de incorporación de enfoques diferenciales. La fecha límite de diligenciamiento, prevista para el 28 de mayo de 2026, se ampliará por dificultades técnicas en el acceso al formulario.
- Escuela de Políticas y Enfoques 2026 – 5.^a Cohorte: en fase de planeación y análisis durante el primer semestre; su lanzamiento e implementación están previstos para el segundo semestre de 2026.

Pendiente para el segundo semestre: socialización de conceptos de incorporación de enfoques en la política pública de actividades sexuales pagadas, a cargo de la Secretaría Distrital de la Mujer, y finalización del proceso de entrenamiento en enfoque diferencial – categoría discapacidad, a cargo de la Secretaría Técnica de Discapacidad.

3. Bloque de materialización de políticas públicas

3.1. Mesa de Juventud – Política Pública Distrital de Juventud 2019–2030

Felipe Calvo Cepeda, Profesional de la Secretaría Distrital de Integración Social, presentó el balance 2025 y los retos 2026 de la Mesa de Juventud, espacio de coordinación institucional creado en 2008, articulado con la CIDPO y orientado a la implementación de la Política Pública Distrital de Juventud 2019–2030.

COMISIÓN INTERSECTORIAL DIFERENCIAL POBLACIONAL – CIDPO

ACTA NO 2 DEL 2026 - SESIÓN ORDINARIA No. 2

La política cuenta con 7 objetivos específicos, 36 resultados y 99 productos (ajustados tras el proceso de depuración de 2025, donde se partió de 110 productos). El más reciente informe de la Secretaría Distrital de Planeación evidencia una brecha positiva de aproximadamente 10 % en el cumplimiento de metas, lo que indica que las entidades están excediendo los compromisos establecidos.

Hitos 2025:

- Evaluación intermedia de la Política Pública de Juventud, con participación de SDIS, IDIPRON, Desarrollo Económico, Secretaría de Cultura, IDARTES e IDRD. Los resultados y recomendaciones se encuentran publicados en el repositorio de evaluaciones de la Secretaría Distrital de Planeación.
- Actualización normativa del Sistema Distrital de Juventud: expedición del Decreto 628 de 2025, que compiló y armonizó la normativa dispersa acumulada entre 2008 y 2025, posteriormente integrado al Decreto Único Sectorial de Integración Social.
- Lanzamiento de la estrategia Parches Seguros: ruta de atención para la prevención de vulneración de derechos de jóvenes, desarrollada con Secretarías de Salud, Convivencia y Justicia, Mujer, SDIS, IDIPRON y Gobierno, además de articulación con la Defensoría del Pueblo y el ICBF.
- Elecciones de Consejos de Juventud en las 20 localidades y elección del Consejo Distrital de Juventud, con apoyo de Secretaría de Gobierno, IDPAC y SDIS.
- Realización de la Semana y la Asamblea Distrital de Juventud, primera desde 2023.

Retos 2026:

COMISIÓN INTERSECTORIAL DIFERENCIAL POBLACIONAL – CIDPO

ACTA NO 2 DEL 2026 - SESIÓN ORDINARIA No. 2

- Fortalecer la Estrategia Distrital para Prevenir la Vinculación de Jóvenes a Grupos al Margen de la Ley y Grupos Armados, bajo la coordinación de la Secretaría de Gobierno.
- Poner en marcha y reglamentar el Comité Operativo Distrital de Juventud, cuya primera sesión se realizó en la misma fecha de esta comisión.
- Lanzar el Centro de Información de Juventudes, plataforma con datos, estudios, estadísticas y visualizaciones sobre juventud en Bogotá.
- Apropiar el Sistema Integral de Referencia y Contrarreferencia (SIRC) de la Secretaría de Salud para el diagnóstico, enrutamiento y seguimiento de situaciones de riesgo en jóvenes.
- Consolidar un ecosistema de servicios interconectado que permita el enrutamiento de jóvenes entre entidades (IDPAC, Gobierno, SDIS, Cultura, entre otras).
- Cualificar la gobernanza del Sistema Distrital de Juventud y la comprensión de sus reglas de funcionamiento por parte de equipos técnicos y directivos.

3.2 Política Pública de Habitabilidad en Calle (en formulación)

Verónica Castro Murillo, Subdirectora para la Adulthood de la Secretaría Distrital de Integración Social, presentó los avances en la formulación de esta política pública, destacando que se trata de una política de ciudad que requiere la acción coordinada de múltiples sectores.

Diagnóstico:

- El Censo de Habitabilidad en Calle 2024 registró 10.478 personas, cifra que representa un aumento superior al 10 % respecto al Censo 2017.

COMISIÓN INTERSECTORIAL DIFERENCIAL POBLACIONAL – CIDPO

ACTA NO 2 DEL 2026 - SESIÓN ORDINARIA No. 2

- El 12,6 % de la población censada lleva en promedio más de 12 años viviendo en calle, lo que evidencia una desconexión profunda con las oportunidades de la ciudad.
- Principales factores desencadenantes identificados: conflictos familiares (38 %), consumo de sustancias psicoactivas (29 %), pérdida de ingresos y pérdida de redes de apoyo.
- La formulación se apoyó en 18 grupos focales con 176 participantes, 10 entrevistas a personas expertas nacionales e internacionales y 8 mesas técnicas con 82 profesionales de distintas entidades distritales.

Apuestas intersectoriales prioritarias:

- Estrategia sociosanitaria: articulación con la Secretaría Distrital de Salud para garantizar acceso a atención, adherencia a tratamientos y acompañamiento psicosocial en los servicios de la SDIS, incluidos los tercerizados y el abordaje territorial.
- Prevención integral territorializada: sistema de alertas tempranas con rutas intersectoriales diferenciadas por UPZ o UPL, con enfoque en grupos poblacionales específicos.
- Inclusión productiva articulada con el sector privado: articulación con Secretaría de Desarrollo Económico y Secretaría de Educación para reducir la brecha entre formación e inserción laboral.

COMISIÓN INTERSECTORIAL DIFERENCIAL POBLACIONAL – CIDPO

ACTA NO 2 DEL 2026 - SESIÓN ORDINARIA No. 2

- Transformación de imaginarios y corresponsabilidad ciudadana: acciones con Secretaría de Cultura y Secretaría de la Mujer para combatir la estigmatización de la población habitante de calle.
- Seguridad con enfoque de derechos: articulación con Secretarías de Seguridad, Convivencia y Justicia, y Gobierno para la generación de acuerdos ciudadanos y la transformación de imaginarios sobre convivencia.
- Sistema de información interoperable para la gestión de casos: herramienta que permita visibilizar la oferta institucional articulada en las dimensiones social, participativa y productiva.

Enfoques diferenciales:

- Mujeres (10 % de la población habitante de calle): el 42,29 % señala la violencia intrafamiliar como causa de su llegada a la calle; el 70 % reporta haber vivido violencia intrafamiliar. Se incorporan respuestas específicas conforme al Acuerdo 1001 de 2025 y el Acuerdo 883 de 2023, incluyendo dignidad menstrual y protocolos de atención a violencias basadas en género.
- Sector LGBTI: reconocimiento de la doble estigmatización y la expulsión del hogar por prejuicios; protocolo sin asignación binaria en articulación con la Política LGBTI Distrital.
- Personas con discapacidad (13,9 % reportan discapacidad): ajustes razonables en servicios, intermediación laboral especializada.
- Grupos étnicos (comunidades Embera y afrodescendientes): incorporación de pertinencia cultural en los servicios.

COMISIÓN INTERSECTORIAL DIFERENCIAL POBLACIONAL – CIDPO

ACTA NO 2 DEL 2026 - SESIÓN ORDINARIA No. 2

- Personas mayores: abordaje del envejecimiento en calle y del abandono; el 90 % consume sustancias psicoactivas y el 49 % lo identifica como factor de permanencia.
- Migrantes: énfasis en población venezolana según datos del Censo.
- Víctimas del conflicto armado: articulación con la Política Pública de Víctimas Distrital.

Cronograma de formulación:

- Fase de diagnóstico: concluida.
- Fase de formulación: en curso desde marzo de 2026, con cierre proyectado para mediados de agosto de 2026.
- Diseño del CONPES y aprobación de la política: segundo semestre de 2026.

3.3 Política Pública de Integración Local de Víctimas (en formulación)

Luna Dayana Martínez y Paulo Esteban Tovar, profesionales del equipo de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, presentaron los avances de esta política, cuyo desarrollo responde a la Ley 1448 de 2011, la Ley 2421 de 2024 y el CONPES 4180 de 2025 sobre Soluciones Duraderas para la Población Desplazada.

La pertinencia de la política se sustenta en tres elementos:

- Necesidad de trascender el enfoque humanitario hacia uno de integración y desarrollo territorial.

COMISIÓN INTERSECTORIAL DIFERENCIAL POBLACIONAL – CIDPO

ACTA NO 2 DEL 2026 - SESIÓN ORDINARIA No. 2

- Persistencia de condiciones de vulnerabilidad profunda en la población víctima de desplazamiento forzado, con rezago especialmente en vivienda y generación de ingresos.
- Concentración de víctimas en Bogotá, lo que exige un acompañamiento orientado a la reconstrucción de proyectos de vida y al arraigo territorial.

Objetivo de la política: "Contribuir a la reparación integral de las víctimas del conflicto armado a través de intervenciones intersectoriales orientadas a la transformación de territorios, la superación de la situación de vulnerabilidad y el arraigo territorial."

La política se estructura en dos dimensiones: (i) individual, centrada en los derechos medidos por la Resolución 349/2024 de la Unidad para las Víctimas y del DNP; y (ii) comunitaria y de arraigo, orientada a la perspectiva colectiva del derecho a la integración local. Estas dimensiones se articulan en cinco componentes: generación de ingresos, vivienda y hábitat, cohesión social, seguridad y justicia, y acceso a la política social.

Enfoques diferenciales incorporados:

- Curso de vida: reconocimiento de la invisibilización de niñas, niños, adolescentes y personas mayores; garantía de su participación activa en la construcción de soluciones duraderas.
- Orientación sexual e identidad de género: visibilización de las afectaciones diferenciadas del conflicto armado en personas LGBTI; incorporación en programas de generación de ingresos, vivienda y acciones de cohesión social.

COMISIÓN INTERSECTORIAL DIFERENCIAL POBLACIONAL – CIDPO

ACTA NO 2 DEL 2026 - SESIÓN ORDINARIA No. 2

- Habitabilidad en calle: articulación con la Política Pública de Habitabilidad en Calle; garantía de condiciones de subsistencia mínima como estadio previo a la estabilización socioeconómica.
- Personas migrantes: trabajo con personas migrantes reconocidas como víctimas del conflicto en el Registro Único de Víctimas, así como en escenarios de encuentro entre población víctima y comunidades receptoras.
- Género: retoma los riesgos identificados en el Auto 092 de la Corte Constitucional; aborda las brechas en autonomía económica, acceso a educación, empleo y vivienda, así como la discriminación y estigmatización.

Estado de avance: el equipo de la Consejería se encuentra en la fase de ajuste del diagnóstico (segunda versión), con radicación prevista para la semana siguiente a la sesión. Se proyecta obtener concepto favorable en octubre–noviembre de 2026 para iniciar el alistamiento de la implementación en 2027.

3.4 Política Pública de Vejez (en formulación)

Jean Ali Cabrales, líder del equipo de formulación de la Política de Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social, presentó el panorama demográfico y el estado de avance de la política.

Contexto demográfico:

- Bogotá cuenta con 1.263.000 personas mayores de 60 años, de las cuales el 57 % son mujeres y el 42 % son hombres.

COMISIÓN INTERSECTORIAL DIFERENCIAL POBLACIONAL – CIDPO

ACTA NO 2 DEL 2026 - SESIÓN ORDINARIA No. 2

- El índice de envejecimiento ha crecido del 11,26 % en 2015 al 16 % en 2025, con proyección del 20,4 % para 2035.

Enfoques adoptados: derechos humanos, territorial, diferencial poblacional, ambiental, cultura ciudadana, curso de vida y género.

Problema central de la política: el aumento absoluto de personas mayores amplía de manera inevitable el número de quienes enfrentan vulnerabilidad económica, formas extremas de exclusión y violencia, profundizando brechas y desigualdades. La respuesta es construir respuestas colectivas e intersectoriales que fortalezcan el ejercicio de derechos, la participación, el cuidado, la inclusión social y el bienestar de las personas mayores, reconociendo la diversidad de las vejeces y promoviendo una transformación cultural frente al edadismo.

Natalia Martínez Directora Poblacional de la Secretaría Distrital de Integración Social complementó la presentación señalando la articulación entre la Política de Vejez y la Política de Habitabilidad en Calle, especialmente en torno a la pobreza extrema, el abandono y el aislamiento de personas mayores. Destacó que, si bien Bogotá presenta mejores indicadores comparativos frente a ciudades intermedias del país, las exigencias ciudadanas son significativamente mayores.

4. Avances de la Escuela de Políticas y Enfoques 2026 – 5.^a Cohorte.

Luz Merling García, Profesional de la Secretaría Distrital de Integración Social, presentó el balance de la Escuela de Políticas y Enfoques 2026, cuyo eje temático es la preparación de Bogotá para el cambio generacional.

COMISIÓN INTERSECTORIAL DIFERENCIAL POBLACIONAL – CIDPO

ACTA NO 2 DEL 2026 - SESIÓN ORDINARIA No. 2

Cronograma estratégico:

- Enero–marzo: etapa de planeación.
- Marzo–junio: etapa de análisis transectorial.
- Julio: etapa de diseño.
- Agosto–noviembre: convocatoria e inscripciones.
- Noviembre–diciembre: desarrollo.

Durante las etapas de planeación y análisis se realizaron 34 encuentros de trabajo (6 en febrero, 13 en marzo, 8 en abril y 7 en mayo), con la participación del Laboratorio de Ciudad de la Secretaría Distrital de Planeación, el DANE, la Dirección de Análisis Estratégico de la SDIS y facilitadoras y facilitadores externos.

El taller de análisis prospectivo sobre cambio generacional, realizado con equipos de política de diversas entidades distritales, arrojó los siguientes hallazgos:

- Gobernanza: se identificó baja articulación interinstitucional y necesidad de una agenda de ciudad con articulación con la nación y ejes transversales.
- Información: llamado a consolidar sistemas de información interoperables y a fortalecer el monitoreo de datos.
- Gestión: rigidez institucional que limita la innovación; necesidad de flexibilización, evaluación periódica y mejora continua.

COMISIÓN INTERSECTORIAL DIFERENCIAL POBLACIONAL – CIDPO

ACTA NO 2 DEL 2026 - SESIÓN ORDINARIA No. 2

- Participación: persistencia del vacío de incidencia real; necesidad de renovar liderazgos y ampliar la base participativa.
- Derechos: llamado a retomar el enfoque de derechos como marco de todos los enfoques diferenciales.
- Cuidado: el cuidado fue identificado como un tema transversal que trasciende el sistema de cuidado existente, con necesidad de articularlo con salud mental.
- Cultura: importancia de una transformación cultural frente al envejecimiento y el cambio generacional.
- Tecnología: necesidad de abordar la brecha digital en el cambio generacional.

Ejes articuladores transversales identificados: gobernanza, cuidado, curso de vida, productividad, territorio, participación, planeación, inversión y bienestar.

Natalia Martínez Directora Poblacional de la Secretaría Distrital de Integración Social destacó que el cambio generacional implicará transformaciones profundas en la concepción de servicios y políticas públicas, no solo de la Secretaría de Integración Social, sino del conjunto de entidades distritales, en coherencia con los enfoques poblacionales.

Agotados los puntos del orden del día, la Presidenta de la CIDPO agradeció la participación de las entidades y la calidad de las presentaciones. Así mismo, recordó que el inicio de las actividades de la Escuela de Políticas y Enfoques tendrá lugar en el segundo semestre de 2026. La Secretaría Técnica declaró terminada la sesión.

COMISIÓN INTERSECTORIAL DIFERENCIAL POBLACIONAL – CIDPO
ACTA NO 2 DEL 2026 - SESIÓN ORDINARIA No. 2



Natalia Martínez Pardo

Directora Poblacional Secretaria Distrital de Integración Social
Presidencia Comisión Intersectorial Diferencial Poblacional - CIDPO



Juan Carlos Sánchez Nieto

Subdirector Fortalecimiento Organización Social
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC
Secretaria técnica Comisión Intersectorial Diferencial Poblacional - CIDPO